



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 MAY. 2022 11:25:39

Entrada **21395**

PREGUNTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joseba Andoni AGIRRETXEA
URRESTI

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI, diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

El Gobierno español aprobó el pasado mes de marzo una serie de medidas para rebajar el precio de los carburantes. Entre ellas, y como medida ‘estrella’, se dio luz verde a la bonificación de 20 céntimos por litro de combustible para toda la ciudadanía. Sin embargo, una parte del sector pesquero, con una alta dependencia del gasoil, no tiene derecho a esta bonificación de acuerdo con el Decreto aprobado por el Ejecutivo central. Se trata de aquella flota que realiza su actividad lejos de las costas del Estado español, como los barcos que faenan en los Océanos Atlántico, Índico y Pacífico, que solo en Euskadi suma a más de 100 buques.

Además, se da la paradoja de que los barcos de otros países que repostan en instalaciones españolas reciben esa bonificación, con lo que aumenta el desagravio hacia el sector atunero vasco, que asegura encontrarse en una situación ‘insostenible’, donde los gastos por consumo de gasoil alcanzan hasta un 50% de los costes de explotación.

1.¿Que opinión le merece al Gobierno la situación de los barcos que faenan en aguas del Atlántico, Índico y Pacífico, a quienes se les niega la bonificación de 20 céntimos por litro de combustible?

2.¿Cómo valora el Gobierno que los barcos de otros países que repostan en instalaciones españolas se beneficien de esa bonificación mientras se les niega a los buques atuneros vascos, a pesar de que en muchos casos el suministrador sea una empresa española?

3.¿Tiene previsto modificar el Decreto mencionado o tomar alguna medida adicional para aliviar la insostenible situación que padecen estos buques por el alto precio del combustible?

10 de mayo de 2022.
EL DIPUTADO

JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI

